

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve de octubre de dos mil veinte

Proceso	Sucesión Doble Mixta
Causantes	Néstor Londoño Díaz y otra
Herederos	Martha Gaviria Vélez y otros
Radicado	05001 40 03 028 2018 00238 00
Providencia	Traslado partición

Del trabajo de liquidación, partición y adjudicación a folios se da traslado a los interesados por el término legal de cinco (5) días para lo pertinente, de conformidad con el numeral 1 del artículo 509 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

15.

Firmado Por:

SANDRA MILENA MARIN GALLEGO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 028 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cee2de82324c4b180078e1f2d946f22ac94cc6d9f320352a6d0e3878d5a5a197**
Documento generado en 19/10/2020 11:13:32 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>